

RESOLUCIÓN N° 3418

La Plata, 8 de agosto de 2023.

VISTO, la invitación de la Dra. Marcela Ruiz, Presidenta de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, por medio de la cual se solicita se declare de interés académico las "XXVII Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial" a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año y, -----

CONSIDERANDO Que mediante Resolución 73 /2023 el Director Académico de la Escuela Judicial declaró de Interés Académico las "XXVII Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial" a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año. -----

Que acorde a la Res. 1861/2013 del Consejo de la Magistratura el Director de la Escuela Judicial debe contribuir a mantener a la Escuela Judicial en un proceso continuo de actualización sobre las tendencias pedagógicas y la tecnología aplicada a la educación. Que dicha resolución del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 4 que son funciones de la Escuela Judicial "La capacitación continua, el perfeccionamiento y la actualización de los saberes de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público" como así, "la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios, cursos y otras

RESOLUCIÓN N° 3418

actividades análogas, con el fin de fomentar una formación dinámica, actualizada y continua". -----

Que las "XXVII Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial" a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año, contará con un foro de discusión en donde se tratará sobre múltiples temáticas actuales del ámbito jurídico y judicial, organizadas en una serie de Paneles dedicados al Derecho Privado, Derecho Penal, Derecho Laboral, Gobierno y Gestión, Reformas Procesales, Derecho Ambiental, Asociacionismo nacional e internacional, Responsabilidad de Magistrados y Funcionarios, Ética, Prensa y Justicia. -----

Que estos contenidos temáticos son de suma trascendencia en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico las "**XXVII Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial**" a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año. -----



RESOLUCIÓN N° 3418

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento y a la Dirección de la Escuela Judicial, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3418. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires